

ARCHIVO

CRM/MMC/meg.-

ANT.: Su nota sin fecha.

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/10911  
A: 26 MAY 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

SANTIAGO, 25 MAYO 1993

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. OCTAVIO DIAZ AREYUNA

- 1.- Ud. ha solicitado a S.E. el Presidente de la República una Pensión de Gracia, señalando tener una pensión de vejez, la que se le hace insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



*Carmen Ramirez Mora*  
CARMEN RAMIREZ MORA

JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- \* Sr. (Sra.) Octavio Díaz Areyuna - LA SERENA
- \* Depto. Pensiones de Gracia
- \* Oficina de Partes
- \* Archivo
- \* Gab. Pres. (O) 93/2520 de fecha Mayo 14 de 1993